



INT/ARV/din
1593/2023

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (LAS PALMAS),

DECRETO

Vista la liquidación del Presupuesto del **PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES**, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2022, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2022, que ofrece los siguientes datos:

a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:

CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
3	Tasas y otros ingresos	153.334,90
4	Transferencias corrientes	496.625,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
8	Activos financieros	0,00
Total ingresos ejercicio corriente		649.959,90

CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	568.743,87
2	Bienes corrientes y servicios	41.130,27
3	Gastos financieros	609,61
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	10.535,24
8	Activos Financiero	0,00
Total gastos ejercicio corriente		621.018,99

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es



Cód. Validación: 6LZ3XGMCS6AK7G9HXTCN3EG+HFR | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2

b) Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	649.959,90	610.483,75	39.476,15
b. Otras Operaciones no financieras	0,00	10.535,24	-10.535,24
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	649.959,90	621.018,99	28.940,91
c. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
D. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (A+B)	0,00	0,00	0,00
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO (C1-C2)			28.940,91
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
B. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+3+4-5)			28.940,91

C) El Remanente de Tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2022	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	34.019,80
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (TOTAL)	52.948,97
- (+) del Presupuesto corriente	1.310,60
- (+) de Presupuestos cerrados	51.638,37
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (TOTAL)	31.757,56
- (+) del Presupuesto corriente	13.969,76
- (+) de Presupuestos cerrados	2.068,66
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.719,14
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	55.211,21
II. Saldos de dudoso cobro	19.200,40
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	36.010,81

SEGUNDO: Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a la fecha de la firma electrónica.

Ante mí,
 EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,
 Fdo.: Manuel Jesús Afonso Hernández
 Resolución de fecha 19/08/2014 N° 576 de
 La Dirección General de la Función Pública

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
 Ana Hernández Rodríguez

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
 C.P. 35250. T.M. INGENIO
 Las Palmas. Gran Canaria
 Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
 Fax.: 928 78 12 47
 www.ingenio.es

